

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 15:29 horas del día de hoy VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la décima tercera sesión extraordinaria de cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción II, 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 26 Fracción IV, 29, 31, 32, 34, 35, y 36 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen y 32 del Bando Municipal de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevara a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **CATORCE horas** del día **VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACION LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESION.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
- V. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA EN CARMEN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL 2009, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CARMEN.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA BAJA DE BIENES MUEBLES SOLICITADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, EL ESCRITO DE LOS CC. SILVIO CORREA PÉREZ Y MIGUEL ANGEL ARIAS ORTEGA, SECRETARIO GENERAL Y DE ORGANIZACIÓN RESPECTIVAMENTE, DEL SINDICATO ÚNICO DE PRESTADORES DE SERVICIO DE ACARREO DE MOTOCARROS Y TRICICLOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA BAJA DE BIENES MUEBLES CHATARRA, SOLICITADO EN SU MOMENTO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL, EN SU VERSIÓN 2010.
- X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 36 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CARMEN, DESTACAR A TRES DE LOS MIEMBROS REPRESENTADOS EN EL CUERPO EDILICIO ASIGNADA AL INSTITUTO, UNO POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA FORMAR PARTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.
- XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) RAMO 33.
- XII. PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO INFANTIL Y TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL 2010.

XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROYECTO “**ENVEJECIMIENTO SALUDABLE**”.

XIV. CLAUSURA

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexto Regidor; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo.

Al pase de lista resultaron presentes 15 de los 15 integrantes del cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar señora.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria de cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto **CUARTO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INTERVENCIONES

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. La propuesta sería que en virtud de que el tema se encuentra suficientemente discutido y ha sido aprobado se dispense la lectura de la misma.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Estamos señalando la dispensa de la lectura, la regidora Yolanda su voto es en contra, pero la aprobación del acta es la que tenemos que someter aprobación entonces, se autoriza la dispensa con 14 votos a favor, 1 en contra de la **C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA**. Viene la votación de la autorización del acta anterior.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Si pediría por favor se nos entregara un borrador, para poder hacer más ágil la dispensa de la lectura para leerlo porque no sabemos como quedó escrito, a veces alguna coma es importante señalarlo y con tiempo, entonces no nos han entregado copias del acta que estamos aprobado y por eso es la dificultad de aprobarla con toda entereza esa es mi observación por favor, el borrador del acta ya quedaría o el acta anterior por favor una copia para la siguiente, Incluso ahorita que se nos esta haciendo entrega de la anterior, se anexe una copia del acta anterior y la podemos leer con mucho gusto, la recibimos la leemos y se aprueba igual con la dispensa de la lectura.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Tomo nota.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a la autorización de la aprobación de la dispensa del acta de la sesión anterior.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **14 votos a favor, 1 en contra** la **C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA**.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el Acta relativa a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUARTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINTO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

V. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA EN CARMEN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL 2009, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Yo considero que se debe de mandar a la Comisión de Hacienda, para hacer la revisión pertinente del Estado financiero que presenta, a consideración del cabildo.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Pues precisamente en aprobación de la propuesta que hace la Síndica de Hacienda, si bien el Ingeniero Contreras, consideramos esta haciendo un buen trabajo de todas maneras habría en este sentido por el período que representa que es hacer del conocimiento de un informe, que abarca un período que no estuvo en esa administración, lo correcto sería no solo a la Comisión de Hacienda, sino la propuesta sería a la de Desarrollo Urbano y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Coincido con la Síndica de Hacienda y la Síndica Jurídica, pero dejando en claro al contexto que se les lleva, yo lo que percibí es que el informe fue incompleto, balance general, integración de las facturas recuperadas al 31 de diciembre del 2009, y sobre todo que no es de nuestra competencia por que el IMUVI es un órgano descentralizado. Pero si es de nuestra competencia que nos den esta información, porque el presupuesto del 2011 el que viene para hacerle un avalúo porque se dieron 1,766.914 de sueldos, 2,798 para ver si se esta pagando más de sueldo o si se esta aplicando más como se debe, así que si es conveniente de esta forma turnarlo a la Comisión Edilicia, dejando muy en claro que es desde octubre-diciembre.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Pues si previendo eso de que hubo cambio de director en el IMUVI, pues la verdad como dice aquí en su informe muchas de las acciones no se pudieron concretar, yo conozco al Ingeniero Contreras se que una persona que pone mucho entusiasmo en sus actividades y tengo entendido de que tiene un proyecto, si me gustaría que no los presentara en su momento proyectado para ver en que forma se podría ver la posibilidad de la creación de nuevas viviendas, ya que es una prioridad para nuestro Municipio, la creación de viviendas dignas cuando se vaya a dar esto, si me gustaría que no los presente aquí en cabildo, para ver la forma de buscar los recursos.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Solo para unificar criterios con la Síndica de Hacienda, lo correcto o lo procedente sería turnarlo a la Comisión Edilicia de Hacienda, esperando que en lo sucesivo el Instituto Municipal de la Vivienda, IMPLAN, pero esperando que el Instituto Municipal de la Vivienda deje de ser un organismo descentralizado que solo reúne estadísticas y datos y que pase hacer verdaderamente a construir ideas, programas que finalmente lleguen a los carmelitas, el Instituto Municipal de la Vivienda, ha sido solo una especie de oficina de agenda por llamarlo de alguna manera y de cobro de salario, yo pienso que sucesivamente deberás de verse mucho esmero en los organismos descentralizados del Municipio de Carmen, porque hay que ser propositivos y hay que darles respuesta, porque tiene presupuesto asignado hay que darles respuesta a los carmelos respecto al presupuesto que tiene cada Instituto descentralizado del Ayuntamiento. Es mi voluntad decirles, que para mi este informe esta escueto completamente, no tiene nada de informe es una presentación nada más de gráficas, habría que darle la forma de informe valga la redundancia a esta documentación que se anexa, por lo tanto es importante que se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Solamente para recordar que es un informe a medias pero estamos concientes, a menos en lo personal que no está cargo de la Institución en este momento, es nuevo esta llegando no tiene nada más que presentar lo que hizo la personas que ya se fue, estamos concientes de ello, pero de aquí en lo personal solicito nos pongamos a trabajar lo que resta del año y como dijo el regidor Luis Ramón hagamos algo por la gente que necesita vivienda, que este organismo le dé a la población necesitada esas casas para que puedan vivir.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Yo si me permiten le pediría al Ingeniero Eduardo Contreras el tiene información ahí, pero sobre todo que nos diera una explicación muy breve Eduardo de cómo esta el informe y en qué se basaron.

INGENIERO EDUARDO CONTRERAS GONZÁLEZ, GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. Como todo el mundo sabe el IMUVI, fue aprobado en septiembre del 2005, estando de presidente Rosiñol, al año siguiente estando José Ignacio Seara, el Ayuntamiento dona un terreno al IMUVI y ahí se quedó tres años con el notario cinco hectáreas de terreno para desarrollar vivienda, ahorita estamos en proceso de rescatarlo ante el notario e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad, de esas cinco hectáreas de terreno y estamos con el Colegio de Arquitecto e Ingenieros desarrollando un proyecto de seiscientas viviendas para el Municipio de Carmen y así arrancar este año en el IMUVI. Con respecto a lo que hace el IMUVI, o hacia en su momento, era lo que es mejoramiento de vivienda, daba crédito de hasta treinta cinco mil pesos a cada persona, se tiene ahí los archivos y los antecedentes no son estadísticas nada más, si de alguna de otra manera a trabajado para la ciudadanía lo que es el IMUVI, únicamente que no ha desarrollado una sola vivienda, ha hecho convenio con desarrolladores particulares de vivienda y tiene actualmente seis convenios desarrollados con aproximadamente con seis mil acciones de vivienda, ¿Qué hace el IMUVI ahorita? Solicita a la gente que llega pidiendo vivienda arma el archivo, habla con los desarrolladores ya que el IMUVI no esta

construyendo, en estos momentos estamos recibiendo todos los documentos posibles para poder desarrollar nosotros mismos como Instituto, las viviendas y ofrecérselas a los trabajadores del Municipio, o en su momento a quienes designe la Alcaldesa, se tiene esos seis convenios, ese es todo el proceso que se esta armando no se ha dado ahorita ningún crédito más debido al cambio de gobierno, el Ingeniero Gonzalo, pues estuvo de octubre-diciembre y enero, febrero, marzo estamos en acomodo de gentes, pero estamos desarrollando el proyecto de vivienda para sacar a la brevedad posible seiscientos acciones de vivienda para este año, eso es lo que hace el IMUVI, me comprometo con ustedes que a finales de mayo podemos estar haciendo la colocación de la primera piedra, para poder hechar andar seiscientos acciones de vivienda.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. ¿Quedaron pendientes deudas o compromisos de los créditos?

INGENIERO EDUARDO CONTRERAS GONZÁLEZ, GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. Si deben hay cartera vencida, eso lo tenemos que recuperar y ver en su momento que acciones se deben de tomar, lo estoy pasando al jurídico un archivo completo para ver que tipo de convenio para ver de que forma se va a recuperar, porque a la gente se le va a ver y dicen que no tienen dinero, ya se hizo convenios se contrataron despachos para el cobro de esa cartera vencida, pero pues podemos ocasionar un caos social y un problema político, en su momento yo les haré llegar a todos cuando me toque a mí dentro de un mes el informe trimestral, ya les presentare fotos, compromisos, y el proyecto en forma ya les presentare el anteproyecto de las seiscientos viviendas que podemos arrancar este año.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Solo una pregunta tengo conocimiento que en Sabancuy, es un poco penoso decirlo que hay personas que quedaron debiendo estos créditos que daba el IMUVI, pero no sé si tiene contemplado algún proyecto para el medio rural o si Sabancuy esta contemplado, bueno no solamente Sabancuy si no Isla Aguada, Atasta todo lo que no es la ciudad.

INGENIERO EDUARDO CONTRERAS GONZÁLEZ, GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. Ya tengo pláticas con las tres Juntas Municipales, con Pasos, Kury y el de Atasta para poner una oficina del IMUVI, para que la gente no venga hasta acá si van abonar doscientos pesos, pues nada más en el viaje se le van, entonces poner una persona ahí en cada Junta Municipal y poder recuperar toda esa cartera vencida y de esa misma recuperación es con la vamos a poder seguir apoyando a las gentes de Sabancuy, de Mamantel, en Isla Aguada también hay un grupo de gente que se le dió y no han pagado, ya estoy en platicas con el comisario, ya tenemos por ahí una oficinita y en breve pondremos a una persona por ahí, para que ahí se acerquen y empiecen sus pagos y no tengan que estar viajando en el viaje se le va el dinero de lo que puedan aportar.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto para que se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda y a la Contraloría Interna Municipal para su análisis y revisión, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Por lo anterior, con fundamento en el numeral 24 fracción VII del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen, se tiene por recibido el informe trimestral comprendido del mes de Octubre-diciembre del año dos mil nueve, sobre el estado general que guarda la administración del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen, y en términos del numeral 13 del Reglamento Interior de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Carmen, tórnese el citado informe a la Contraloría Interna Municipal y a la Comisión de Hacienda Municipal, para efectos de emitir las recomendaciones al Órgano descentralizado mencionado líneas arriba.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en el numeral 24 fracción VI, del Reglamento del Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen, se tiene por recibido el informe trimestral comprendido del mes de octubre-diciembre del año dos mil nueve, sobre el estado general que guarda la administración del Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen.

SEGUNDO: En los términos del artículo 13 del Reglamento Interior de la Contraloría Interna del Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tórnese el informe referido a la Contraloría Interna Municipal para efectos de emitir las recomendaciones al Órgano descentralizado mencionado líneas arriba, y tórnese las mismas al pleno del H. Cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **QUINTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEXTO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA BAJA DE BIENES MUEBLES SOLICITADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

INTERVENCIONES.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Un pequeño comentario, el pdar de baja a esto, en algunas cuestiones cuando se da de baja algunos muebles de algunas de las oficinas los vemos que están en buen estado, yo propongo que en base a los recorridos que he dado por las Comisarías vemos que están totalmente sin nada hasta sin sillas, porque no al darles de baja aquí en el mismo momento pasarlo a que se les done a las Comisarías y tenga donde atender a la ciudadanía en estos lugares.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Mira esta muy bien tu propuesta, de todos estos bienes que reporto el Director de Obras Públicas en su momento, fuimos hacer una verificación la comisión y nada se encuentra en condiciones para permutar a otras dependencias u otra departamento, están prácticamente inservibles.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Mi pregunta es, por ejemplo un su servidor tenía un escritorio que no estaba en mal estado, pero se cambió y pues ¿a donde se van? Hay revisar esto y dárselos a las Comisarías.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Fíjese compañero regidor precisamente atendiendo las necesidades de las Comisarías, aquí a través del encargo que nos hiciera la presidente municipal, recorrimos la Península de Atasta, precisamente por el mobiliario, porque la presidenta dice que si hay que podamos dar respecto a esto del mobiliario que estén en la bodega y podamos brindarle a las comisarías. En el punto doce del orden día, de la siguiente sesión de cabildo ahí esta una solicitud a la señora presidente para que se enajenen bienes que se encuentren en buen estado, a las agencias y Comisarías en este caso a la Península, pero vamos hacer lo propio en la región de los Ríos y en Sabancuy.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Respecto a lo que piden los compañeros respecto al mobiliario que puede ser de utilidad, en unión de la compañera lolita fuimos hacer un recorrido por el almacén recién comenzamos el período del Ayuntamiento, hay archiveros, sillas que si tienen todavía función, si sería conveniente lo que dice el compañero, en la región de los ríos, en la Península. En la región de los ríos hay mucha necesidad en cada sala de lectura. Hay cosas que sirven eso ya lo verificamos personalmente hay fotos tomadas hay cosas que todavía son usables y es buena idea hacérselo llegar a las comunidades.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Yo si quiero reforzar lo de la comisión que presidimos aquí con la Síndica de Hacienda, efectivamente fuimos a checar y verificar y nos sorprendió la cantidad de basura que hay, como que a propósito cambiaron muchas cosas hay una serie de computadoras que me sorprenden tanta cantidad que hay, como que a propósito se cambiaron ya saliendo. Podemos darle algo digno, ya dio la pauta la presidenta con los juegos, reciclamos mucho material aparentemente chatarra pero son juegos dignos, en la regiduría tenemos el ejemplo hay sillas inservibles y ahí las tenemos por apatía no las hemos cambiando, creo que debemos de empezar en casa, debemos de llevarles a las comunidades cosas dignas y que podemos reparar.

BR. JULIÁN BOLÓN PALMA. SÉPTIMO REGIDOR. Un punto de vista hablando de la austeridad, como usted dijo, no porque sean agencias y comisarías se merecen cosas de segunda mano por ejemplo una mesa, creo también merecen cosas nuevas como nosotros. La otra sería que hacer con esas cosas para dar de baja, pero si independientemente compañero Facundo usted como sabancuyero querría ver una junta municipal, pero con escritorios nuevos, no con muebles de segunda mano.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Yo traigo la voz de los comisarios, ellos dicen a que no nos den nada a que nos de eso, si es a veces es imposible que nosotros tengamos las cosas nuevas, es más en mi cubículo dicen si vas a mandar eso al almacén mejor mándamelo a mí, pensando que si no se le va a dar algo nuevo, pues algo de medio uso en lo que puedan atender.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Una opinión nada más, evidentemente que hay que respetar la dignidad de la gente, en ningún momento estamos proponiendo que se lleve basura, obviamente hay cosas que se pueden reparar, siempre en todo en nuestra casa, los zapatos se reparan, porque el dinero no es cuanto tenemos sino como lo cuidamos. En verdad si lo decimos que hay cosas que se puede reciclarse y que efectivamente se ven como nueva existen, es con el afán de cuidar y que nos rindan, estamos en la mejor disposición de trabajar señalar y tomar fotos y lo que se pueda reparar bien y lo que no, incluso no tanto para mandar a otro lado sino incluso para nosotros en dentro del mismo edificio, que no se estén comprando cosas de más.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Yo estoy de acuerdo también así como ahí no encontraron cosas que sirvieran, pero si hay lugares que podamos encontrar escritorios a los que nada más les hace falta la pata para clavarla y pintarla para llevarla a comunidades donde están mucho mas necesitados, entonces lo que podemos hacer ir platicando con los directores de cada dependencia de acuerdo a como esté el mobiliario y entonces nosotros luego someterlo a sesión de cabildo y canalizarlo a las diferentes comunidades. Yo estoy de acuerdo en que sí, si esta en condiciones de que se pueda reparar afortunadamente en el taller de servicios públicos tenemos carpinteros, herreros entonces se puede reparar perfectamente bien y se pasa a donar a los amigos comisarios y agentes municipales de todo el resto del Municipio.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Nada más como dato yo quisiera comentar en la regiduría se cambiaron escritorios, todos los que se cambiaron estaban en perfectas condiciones de uso todos, ¿A dónde se fueron? ¿A dónde los llevaron? Pero ahí hay seis nuevos que se cambiaron por seminuevos, están en condiciones de ser usados nada más hay que ver donde están.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZALEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Nada más para aclarar que en el área de regiduría cada quien tiene su criterio y en el caso de lo personal solamente se ha cambiado por necesidad así nada más

debe de hacerle, creo que es un criterio que todos debemos de adoptar en lo personal como decía la señora presidenta, que con una buena pintadita, arregladita cambiándole un rueda o un tornillo quedan bien y sigan funcionando, hay que evitar que aún teniendo el presupuesto se aplique ahí, que pudiera canalizarse en una mejor opción hacia la comunidad.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Efectivamente yo vi muchos cambios de escritorios, pero si están buenos para que los cambian yo también en lo personal no cambié escritorio, lo que si veo es que se están cayendo los techos y ya lo reportamos.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Yo propongo que se haga un inventario del mobiliario que está en buenas condiciones, para que pase al departamento de servicios públicos los reparen y pinten y ya se turne a Secretaría porque control patrimonial depende de Secretaría, para que ya se turne a las comunidades.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Control Patrimonial, depende la Secretaría, ahí podemos hacer el análisis para hacer el inventario que exista y posteriormente le haremos saber el resultado de ese análisis y tomar la decisión correspondiente. Toma nota la Secretaría de dar instrucciones a control patrimonial.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZALEZ, SÍNDICA JURÍDICA. Efectivamente por lo que hace este punto que fue sometido a consideración y aprobación, en ese caso ese es el criterio que hemos tenido solamente se ha aprobado lo que corresponde, hemos manejado un criterio equitativo y solamente ha sido sometido para dar de baja lo que ellos han considerado y a nuestro criterio el dictamen se ha emitido en lo que buena y sustentadamente se considere debe de ser sustituido, en lo personal nosotros los integrantes de esta comisión no hemos cambiado el mobiliario con el que contamos, queremos hacer más ágil las cosas por lo que hace a las observaciones que se han hecho, es cuestión de normar criterios todo lo demás que debe de turnarse en este sentido, se aplique el criterio de economía y utilidad para lo que buenamente también pueda funcionar.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a que se apruebe el dictamen a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. A lo anterior, se aprueba el dictamen de la comisión edilicia de hacienda municipal, relativo a la baja de bienes muebles descritos en el resultando cuarto del acuerdo respectivo adjunto, y con fundamento a las fracciones II y IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 151 y 156 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en ejercicio de su autonomía de gobierno, este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, concede autorización al Departamento de Control Patrimonial, para que proceda a dar de baja los bienes referidos de los libros de Control Patrimonial correspondiente y actualizar el registro de inventario.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el referido dictamen, relativo a la baja de bienes muebles descritos en resultando cuarto del presente acuerdo, solicitado por el Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Con fundamento a las fracciones II y IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 151, 156 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en ejercicio de su autonomía de gobierno, el H. Ayuntamiento del Carmen concede su autorización al Departamento de Control Patrimonial, para que proceda a dar de baja los bienes descritos en el resultando cuarto del referido dictamen, de los libros de Control Patrimonial correspondiente y actualizar el registro de inventario

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEXTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SÉPTIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, EL ESCRITO DE LOS CC. SILVIO CORREA PÉREZ Y MIGUEL ANGEL ARIAS ORTEGA, SECRETARIO GENERAL Y DE ORGANIZACIÓN RESPECTIVAMENTE, DEL SINDICATO ÚNICO DE PRESTADORES DE SERVICIO DE ACARREO DE MOTOCARROS Y TRICICLOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo opino que respecto a esta petición, también debería tomarse en cuenta la opinión de tránsito, porque no sabemos cuanto perjudicaría el incrementar estos paseos en triciclos, porque de por sí el tráfico en el primer cuadro de la ciudad es terrible, entonces creo que si se tendría que

nombrar a una comisión o platicar con el director de tránsito o quien conforme la comisión, para ver si es accesible si se pueda llevar a cabo esta solicitud.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Estoy de acuerdo con la compañera Leydi, hay que analizar muy bien la situación del tráfico y de la Ley de Transporte y muchos otros detalles que se deben de cuidar, no es algo que se deba de tomar a la ligera y muy de acuerdo a que se turne a una comisión ya tenemos la comisión de transporte público, creo que sería adecuado turnarlo a esa comisión.

BR. JULIÁN BOLÓN PALMA. SÉPTIMO REGIDOR. Analizando de manera global el escrito que manda esta asociación o esta agrupación, ellos piden descuentos respecto a placas, mi punto de vista con todo respeto es que todavía no ha pasado por comisión con todo respecto, en cuanto a placas depende del gobierno del Estado, en cuanto a multas y licencias es procedente un 50% siempre y cuando pague dentro de los primeros cinco días. En cuanto al tiempo de carga y descarga pues por el tamaño de estas motocicletas yo no le veo inconveniente siempre y cuando no obstruyan la vía pública. En cuanto al apoyo que necesitan a concesiones y permisos a tricitaquis, eso le compete a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, en cuanto a este sentido, de igual forma también nos presentan los tricitaquis con formas turísticas, entonces prácticamente el gobierno municipal debe de abrir y escuchar los proyectos de todos, efectivamente cuando ya entre a comisión yo le solicito señor Secretario, que le haga saber a esta asociación que queremos ver el proyecto turístico, junto con desarrollo urbano y a comisión, es importante porque ellos quieren ser escuchados por una propuesta turística, independientemente no podemos ser tajantes simplemente para darle si surge efectos los pro y los contra desarrollo urbano, tránsito municipal y de igual forma turismo, tenemos que escuchar a todos los ciudadanos que vengan con un proyecto turístico, ver si es viable o no, en este sentido hay que dar la apertura.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Yo no estaría de acuerdo con la propuesta de la regidora Leydi, dado que no es competencia del titular de tránsito y seguridad pública del Municipio, esto autorizar la circulación de unidades en el Municipio, es competencia del Instituto de Transporte del Estado, entonces creo que lo pertinente es turnar a la Comisión edilicia de Hacienda y de Asuntos Jurídicos pero también a la de Transporte Municipal, dado que existe un instituto para tal efecto en el Estado de Campeche, entonces no hay que crear una nueva comisión ni acudir asistir a la Dirección de Tránsito y Seguridad Pública del Municipio porque no es de su competencia.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Yo lo que veo aquí es que solamente dos personas no están presentando este documento, necesitamos primeramente es que estas personas nos traigan ¿quiénes integran este grupo? ¿Quiénes van hacer beneficiados? ¿Por qué razón se va a dar el permiso? Y otra en donde estarían estos bicitaquis o tricitaquis, dando el servicio recordando que esto también incluiría dar el permiso, darle un espacio de seguridad porque de acuerdo a como los conductores de nuestra localidad manejan sus automóviles o sus motos es un peligro para quienes andan en bicicletas y más para el área del centro, pondríamos en riesgo la vida de muchas personas sería una situación que tendríamos que estudiar muy detenidamente para saber y darle el permiso o no. Tenemos que detenernos un poquito para aprobar esto, y que las comisiones adecuadas puedan estudiarlas y que nosotros mismo los catorce regidores y la alcaldesa en su momento pueda verificar la situación que llevaría esto. Veamos qué va incluir, en qué nos va afectar y en qué podría afectar a la ciudadanía y recordando que aquí solo hay dos personas que presentan este documento aquí nada más hay dos firmas, si es un grupo realmente ¿Cuántos son los beneficiados? O son los dos personas o como siempre los sindicatos y los grupitos que conforman algunas personas que los quieren para ellos mismos.

C. ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR. Yo creo que podría decirle que en el año del 2008, 2009 se aprobó una Ley de transporte y es la única Ley que existe para que se otorguen concesiones en el Estado de Campeche, la ley dice que no se puede prestar dos servicios, el que tiene una concesión de pasajeros no puede hacer transporte de carga y el que tiene transporte de carga no puede hacer transporte de pasajeros, solo una actividad dice la ley; se puede turnar a Comisión para que lo revise pero ninguna aseguradora, aseguraría ese transporte por el riesgo que se corre las personas en los tricitaquis que no son apropiados para transporte de pasajeros, por eso ha habido muchos problemas porque nadie de las aseguradoras se hace responsable exactamente y además debería de traer de qué lado va a funcionar de que lado a que lado, ¿en playa norte o en el malecón en que horario? ¿Qué gente va participar en esto? ¿es una nueva agrupación o es la misma del primero de mayo?

LIC. VIRIGNIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Creo que estamos dándole mucha vueltas al asunto para variar, creo que acertadamente todos estamos concientes que esto debe de ir a una comisión para se estudie y se haga un análisis de todo lo que conlleva, entonces yo propongo que vayamos hacer la votación pertinente pero no sé qué les parece si aparte de estas comisiones que se están proponiendo que son la Jurídica y la de Hacienda entra también la de transporte que tiene que ver mucho con todo esto y pues definitivamente ir a la votación, porque al parecer todos estamos de acuerdo en que se turne a comisión para el análisis.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Gracias, no quiero redundar y ni abarcar más tiempo, pero si creo que es bueno los detalles esta es un carta muy extensa realmente porque habla primero que esta solicitando descuentos en placas esto es una petición, ver a quien le toca lo de los descuentos que solicitan para licencia multas, permisos. Pide un área o tiempos para carga y descarga, entonces eso también hay que definirlos ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿A que horas? Y que se apegue a la ley a quien le toca chocarlo. Y el otro es una excelente idea, una maravillosa idea, nada más que por lo que entiendo esto lo quiere hacer en el malecón esto sería perfectamente pero cuanto estuvieran las condiciones dadas en Playa Norte o en las áreas que fueran, esto es una excelente propuesta hacer paseos alrededor de la playa, ya me veo, es perfecto el trabajo es extraordinario y es lo que queremos fomentar fuentes de trabajo nada más que se tienen que dar las condiciones correctas porque no hay un área para paseos, si nos acordamos todos hemos podido pasar al malecón de Veracruz, hay calesas ahí y esta perfectamente todo normado para hacer esos paseos preciosos, no hay ninguna novedad en esto nada más que quizás se deben de dar las condiciones correctas para realizar esta actividad me parece preciosa sobre todo en playa norte, no acá en el centro no lo creo conveniente porque es un lugar muy pequeño.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZALEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Ahora si para centralizar algunos puntos como bien dice la Síndica Administrativa, es un excelente proyecto pero desgraciadamente está propiamente para iniciar sin sustento porque no tiene una lista de socios documentos adjuntos y no se concreta a una sola petición ni es un solo proyecto, son varios aspectos que considerar que incluso rebasan nuestra esfera jurídica y como también acertadamente comentaba la regidora Leydi, si bien no tengo comisión, el comandante de seguridad pública vialidad y transporte de aquí del Municipio es una buena fuente para allegarse de un sustento de la viabilidad de este proyecto o no por lo tanto la propuesta como esta señalada en este punto es la indicada con la única salvedad que habrá que agregarse que se remitirá a la Comisión de Transporte como también se ha referido.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto para que se turnen a las Comisiones Edilicias de Asuntos Jurídicos y Hacienda Municipal y Transporte Urbano Municipal los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba turnar a las comisiones edilicias de asuntos jurídicos y hacienda municipal y transporte urbano municipal, el escrito de los CC. Silvio Correa Pérez y Miguel Ángel Arias Ortega, Secretario General y de Organización respectivamente, del Sindicato Único de Prestadores de Servicios de Acarreo de Motocarros y Triciclos del Municipio de Carmen, para efectos de analizar, estudiar y examinar la procedencia o no de dicha petición.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba turnar a las Comisiones Edilicias de Asuntos Jurídicos y Hacienda Municipal, el escrito de los CC. Silvio Correa Pérez y Miguel Ángel Arias Ortega, Secretario General y de Organización respectivamente, del Sindicato Único de Prestadores de Servicios de Acarreo de Motocarros y Triciclos de Municipio de Carmen.

SEGUNDO: De conformidad con los numerales 39, 40 Fracciones II Y XIII, 47, 59, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, dichas Comisiones Edilicias deberán rendir su dictamen respectivo mediante sesión de cabildo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SÉPTIMO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCTAVO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA BAJA DE BIENES MUEBLES CHATARRA, SOLICITADA EN SU MOMENTO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, por lo tanto se autoriza la subasta o almoneda pública de los bienes muebles que se encuentran embargados por este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, para el pago de los créditos adquiridos por concepto de multa y estancia de los bienes en el corralón municipal, con excepción de los especificados en el considerando tercero del referido dictamen, teniéndose como precio de los bienes sujetos a subasta pública, la cantidad de \$ 116, 212.00 (ciento dieciséis mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.), según avalúo elaborado por el Ing.

Humberto José Muñoz Alcocer, por lo que el procedimiento para la subasta o almoneda pública, se registrará por lo dispuesto en el Código Fiscal del Estado de Campeche.

Que los regidores y síndicos integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en cumplimiento de sus funciones legales, presentan el dictamen solicitado mediante la quinta sesión extraordinaria de cabildo de fecha veinte de noviembre del año dos mil nueve. Que a la letra dice:

RESULTANDO:

PRIMERO: En sesión ordinaria de cabildo de fecha veinte de noviembre del año dos mil nueve, se turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el oficio número 1387/2009, del comandante HÉCTOR CASTAÑEDA CORONA, Director de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte Municipal de Carmen, en donde se anexaba copias simples de una relación de bienes muebles que se encuentran actualmente en el corralón municipal, mismo que serán sometidos a remate en subasta pública.-----

SEGUNDO: Que en cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos invocados en el punto que antecede, la Comisión establecida para dictar el resolutivo en el presente asunto, trajo a la vista todos y cada uno de los documentos que integran la solicitud de aprobación y subasta pública de diversos bienes muebles considerados como chatarra, los cuales fueron embargados por este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.-----

TERCERO: Con fecha veintisiete de noviembre del año dos mil nueve, esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal, en compañía de los regidores NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO y FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, quienes fungieron como testigos, y del comandante HÉCTOR CASTAÑEDA CORONA, Director de Seguridad Pública, Vialidad y Transito de esta Ciudad, realizaron una visita y recorrido en el corralón número 2, para verificar todos y cada uno de los bienes muebles que saldrán a remate en subasta pública.-----

En mérito de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 fracción II, del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, esta Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, se encuentra en condiciones de emitir su dictamen, y

CONSIDERANDO

I.- Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, estado de Campeche, es competente para conocer y resolver la solicitud interpuesta, conforme a lo establecido en los artículos 39, 49 fracciones I y II, 56 y demás relativos del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.-

II.- Que los suscritos, con las contribuciones conferidas por los artículos 47, 48, 49 fracciones I y II, 56 y demás relativos del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, procedió a efectuar el estudio y análisis de la documentación exhibida, advirtiéndose que este asunto versa sobre el estudio y aprobación, para sacar a subasta pública diversos bienes muebles considerados como chatarra, los cuales fueron embargados por este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.-----

III.- Ahora bien, en criterio de esta comisión dictaminadora, después de la revisión que se hiciera a la documentación que remitiera el comandante HÉCTOR CASTAÑEDA CORONA, Director de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte Municipal de Carmen, se pudo validar de que efectivamente los bienes muebles de los cuales se pretende la subasta se encuentran debidamente embargados por este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, debido al adeudo que tiene sus propietarios por concepto de multas y otros créditos fiscales, siendo debidamente notificados en su oportunidad mediante los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado, así como en los periódicos de mayor circulación en esta entidad, por lo que debido al desinterés de los propietarios de los bienes de cubrir sus adeudos y al tiempo transcurrido, y tomando como base lo prevenido en el artículo 165 del Código Fiscal del Estado de Campeche, en el sentido de que los bienes sujetos a embargo fueron debidamente valuados por ingeniero HUMBERTO JOSÉ MUÑOZ ALCOCER, Perito Valuador, es por lo mismo que es procedente el sacar a subasta pública los bien muebles sujetos a embargo, y el producto de su venta ingrese a las arcas de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para el pago de los todos los créditos que sus propietarios adquirieron por las multas impuestas, así como por la estancia en el corralón municipal donde actualmente se encuentran, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el numeral 164 Código Fiscal del Estado de Campeche.-----

IV.- Por lo antes expuesto y considerando que se encuentran reunidos los requisitos legales y formales, es de resolverse y se:

RESUELVE:

PRIMERO: Se autoriza la subasta o almoneda pública de los bienes muebles que se encuentran embargados por este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para el pago de los créditos adquiridos por concepto de multas y estancia de los bienes en el corralón municipal.-----

SEGUNDO: Es precio de los bienes sujetos a remate público, el señalado en el avalúo, elaborado por ingeniero HUMBERTO JOSÉ MUÑOZ ALCOGER, Perito Valuador, que es por la cantidad de \$116,212.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).-----

TERCERO: Para el procedimiento de remate y adjudicación de los bienes muebles se ordena seguir lo dispuesto en el Código Fiscal del Estado de Campeche.-----

CUARTO: Los ingresos que recaude el Municipio en cumplimiento a lo antes autorizado, se concentrarán en la Tesorería Municipal.-----

QUINTO: Publíquese el Periódico Oficial del Estado de Campeche.- ASÍ DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIERON Y FIRMAN A FAVOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

COMISIÓN EDILICIA. L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE; LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO; DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, VOCAL.-----

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el referido dictamen, por lo tanto se autoriza la subasta o almoneda pública de los bienes muebles que se encuentran embargados por este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para el pago de los créditos adquiridos por concepto de multas y estancia de los bienes en el corralón municipal, con excepción de los especificados en considerando tercero del referido dictamen.

SEGUNDO: Se tiene como precio de los bienes sujetos a subasta pública, la cantidad de \$116,212.00 (Son ciento dieciséis mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.), según avalúo elaborado por el Ingeniero Humberto José Muñoz Alcocer, perito valuador.

TERCERO: El procedimiento para la subasta o almoneda pública, se regirá por lo dispuesto en el Código Fiscal del Estado de Campeche.

Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **OCTAVO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NOVENO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL, EN SU VERSIÓN 2010.

INTERVENCIONES.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo al respecto quiero opinar que si es importante tener a una persona que este pendiente por que el INAFED viene a calificar cada dirección, a veces no hay suficiente tiempo para hacerlo y esta persona se dedicaría a ver que cada dirección este funcionando debidamente o en su momento pueda cumplir debidamente, mi pregunta es si ya se ha pensando en alguna persona para que se haga cargo de esto.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Efectivamente estamos ya haciendo una evaluación, efectivamente entre hoy y el lunes tenemos el plazo para nombrar a la persona, que va a estar al frente en la agenda desde lo local 2010.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Respecto a lo que comenta la señora presidenta de que están en la búsqueda de la persona idónea, para esto ya que es un cargo muy importante en mi opinión aquí en el Municipio hay una persona muy valiosa como tantas que hay es el Licenciado Humberto Sosa, es una persona muy capaz, espero que lo tengo por ahí en cuenta ya que el tiene su cargo, lo que es la función de coordinar a todos los directores y el es un punto clave en el cual cada uno de ellos le pasan el informe y pudiera ser de mucha utilidad.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Mi comentario es que se estudie realmente la persona que se va nombrar para este cargo, y alcaldesa después de tener esto ya determinado después de aprobar esto el día de hoy, nos haga conocer quien es la persona de cerca y tener un contacto y saber como se va a desarrollar este programa, esta en sus manos elegir quien usted sabe y creo que debe de ser una persona que conozca del ramo y que no tenga otro cargo dentro de la administración.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Mire lo que pasa es que estaba revisando el programa desde ayer, este programa es de auto verificación es un programa de autocrítica entonces considero que esta función la debe de llevar, yo pienso en un trabajo muy puntual y yo quiero apoyar lo que dice mi compañera Yolanda, porque yo creo que la figura de la Dirección de Directores es el que tendría precisamente esa vinculación entre todos a mi me parece que sería ideal con todo el respecto que usted me merece, en cuanto a elegir a una persona, pues no conozco a más, que llene un perfil debe de haber gente muy brillante entre nosotros estoy segura, pero me parece que es sensible esa parte de autodiagnóstico que debe tener muchísimo conocimiento que avala al Licenciado el haber elaborado el plan municipal de desarrollo, el sabe las metas sabe para donde vamos, entonces pienso que es comenzar a tocar esa sinfonía que estamos tocando todos, sería ideal que se tome en cuenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZALEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Es aprobando el punto así como esta y los criterios que han manifestado es para que lo tenga en cuenta la presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Lo que decía el regidor Ceballos y Yolanda que una vez valorada la persona que va estar al frente de este programa, con muchísimo gusto se le turna el currículo a ustedes para valorarlo y que el honorable cabildo emita su opinión.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el Programa Desde Lo local en su versión 2010, en los términos insertos en el considerando Cuarto del acuerdo respectivo, y se ordena notificar la presente resolución al Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado, con domicilio en calle 10 número 219 Barrio Guadalupe, C.P. 24010, San Francisco Campeche, y hágasele entrega de una copia certificada del acuerdo correspondiente.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el **Programa Desde Lo Local** en su versión 2010, en los términos insertos en el considerando Segundo del presente acuerdo.

SEGUNDO: Notifíquese el presente al Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche, con domicilio en calle 10 número 219 Barrio Guadalupe C.P. 24010, San Francisco Campeche, y se ordena hacerle entrega de una copia certificada del presente acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **NOVENO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CON EL NUMERAL 36 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CARMEN, DESTACAR A TRES DE LOS MIEMBROS REPRESENTADOS EN EL CUERPO

EDIFICIO ASIGNADA AL INSTITUTO, UNO POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA FORMAR PARTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

INTERVENCIONES.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Escuchar las propuestas de entrada sabemos que por parte de Nueva Alianza, solamente hay un nombre, entonces pues ahí propuestas no hay, pero si escuchar la propuesta de los otros dos partidos.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Yo por parte de nuestros compañeros priistas propongo a nuestro compañero Luis Ramón Peralta, porque tiene que ver con la Comisión que preside y esa es mi propuesta.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Por parte de la fracción del PAN, me tomo el atrevimiento de decir en nombre de mi compañeros que proponemos a la regidora Leydi Lugo Espadas, que es nuestra coordinadora ante este Ayuntamiento.

BR. JULIÁN JAVIER BOLON PALMA. SÉPTIMO REGIDOR. Por parte de Nueva Alianza nos costo trabajo decidir quien, pero si me da gusto estar aquí, porque somos actualmente la tercera fuerza política en el Estado y en diez estado más, pero para que no se malentiendan muchas cosas sabemos hacer política en Nueva Alianza y por eso estamos trabajando de la mano y nosotros creemos y siempre hemos creído en Aracely Escalante Jasso y por eso estamos trabajando en eso.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Que más allá de las fracciones que cada uno de nuestros compañeros representa, pues en ellos está también nuestra confianza para que sepan allegarse a los programas y planes que estén ahí, y nos sepan informar y tomen la mejor decisión en ese instituto que sea para el desarrollo del Municipio.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. Ya nosotros en la fracción priista ya habíamos concensado antes de que íbamos a proponer al compañero Luis Ramón, porque también es parte de la comisión y todos pensamos en depositar la confianza en él, estamos de acuerdo en proponerlo a él.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Yo solicito a los compañeros que integran esta comisión y como siempre es una responsabilidad no un privilegio, definitivamente la convicción es ayudar a los que menos tienen, creo que el trabajo que van hacer en combinación van hacer un proyecto que van funcionar y van estar encaminados en llevarlo sin ver colores.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Ahí en ese instituto se ven grandes proyectos que impactarán a la comunidad, en ellos confiamos y también creemos en lo particular que la señora Leydi, asumirá su mejor papel con responsabilidad más allá de cuestiones partidistas, es una persona responsable y así lo esta asumiendo, igual el regidor Peralta y a lo que hace al regidor Bolón.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Estoy muy contenta de elegir a mi compañera Leydi Lugo, ante este tiempo nos ha demostrado una gran responsabilidad en todo su desempeño y me da mucho gusto que ella asuma esta responsabilidad y que estoy a sus órdenes para cualquier cosa que haya que trabajar.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Pues a los compañeros de la fracción del priista de este cabildo y a la presidenta municipal, yo les doy las gracias por esta confianza por esta encomienda y quiero que sepan que la planeación en el Estado es un asunto prioritario del gobernador de Estado, pero la planeación al corto tiempo es la manera de gobernar de Fernando Ortega y la planeación de obras que beneficien a los ciudadanos, hoy en carmen los datos del tráfico es verdaderamente grave está a los extremos, sesenta y dos mil vehículos diarios por el chechen no tiene por encima de la Avenida Luis Cortinez de Villa Hermosa Tabasco, inclusive estamos compitiendo con la Avenida Itzaez de Mérida Yucatán y estamos abajito solo por mil y creo de aquí a diciembre estaríamos compitiendo con ellos con sesenta y dos mil vehículos por día circulando por esa arteria, los treinta y un mil vehículos que pasan por la Avenida 10 de julio antes Luis Donald Colosio, no ponen casi a la mitad del periférico de la ciudad de México, es decir nosotros tenemos un vehículo por cada 5 metros de distancia uno detrás del otro por día. Creo que la planeación debe de ser importante en todo crecimiento urbano de una ciudad, pero hay que hacerlo a corto plazo porque ya no puede esperar más el resolver los problemas de vialidad, creo que Petróleos Mexicanos debe de poner la obra completa ya basta de medias obras que se planean en el Instituto de Planeación son prácticamente modificadas si entran en el convenio macro son modificadas por Petróleos Mexicanos, me tocó estar en una reunión hace una semana y PEMEX prácticamente deja acéfalo lo que la ciudadanía de Carmen les ha pedido que hagan lo modifican el IMPLAN lleva un plano y PEMEX dice no porque yo necesito aplicar criterios, que le lleven beneficios a ellos. No podemos pavimentar con quince millones de pesos sobrantes que quedan de ese concurso, no se puede pavimentar nada que no vaya en la circunsferencia del cárcamo, es decir están alejados de ese dinero 23 de julio, San Nicolás, Insurgentes y algunas de otras colonias. Creo que la ayuda a medias que Petróleos Mexicanos ha dado a este Municipio, es momento de que empiece la planeación para ponerle un punto final a eso a las medias obras.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo quiero agradecer a mis compañeros del partido Acción Nacional, por el voto de confianza que me han dado para trabajar conjuntamente con mis compañeros, por así debemos de trabajar conjuntamente por el beneficio del Municipio de Carmen, como dice el compañero Ramón creo que Ciudad del Carmen, es la isla más poblada de la República en los años 70's creció sin ningún proyecto hubieron

asentamiento humanos sin que hubiera un proyecto adecuado como bien dicen es urgente y necesario implementar acciones necesarias que beneficien a toda la comunidad, sobre todo el tramo carretero porque hay muchas personas que viven del aeropuerto para allá, es terrible el tráfico a ciertas horas y cuando hay un accidente se para el tráfico, son problemas que ya se tienen que resolver y nuevamente gracias.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Ahí si me da mucho gusto que le den a mi compañero Luis Ramón Peralta, porque ahí si se necesitan hombre y mujeres, se necesitan hombres aguerridos, que quieran su tierra fuertes y que exijan eso, Ciudad del Carmen es toda la isla, Ciudad del Carmen no es para lo que a mi me conviene, Ciudad del Carmen es para que toda la gente se beneficie, que se hagan los puentes necesarios que se tienen que hacer alrededor de la caleta, para que se combata la falta de limpieza de las áreas que quedaron desprotegidas, de las que PASA no es responsable y que se quedó eso a medias, que todas las obras de infraestructura realmente impacten a la gente, que se acabe la influencia del quien más tiene, que predomine el criterio de la gente que más dinero tiene es la obra que mas impacta, por favor yo les invito a que veamos por toda la gente porque se lleven a cabo las obras que deberás se requiere que el impacto del Petróleo lo vimos desde Lázaro Cárdenas el 18 de Marzo de 1935, precisamente el espíritu de el impacto de Petróleos Mexicanos fue ese, se iban las compañías dejaban a los trabajadores que trabajaban de sol a sol y no quedaban ningún beneficio se llevan todo a otros países, el impacto social sigue siendo igual, el impacto social sigue habiendo muchísimos extremos, no estoy en contra de quien viva bien pero si quiero que seamos todos, colonias con muchos beneficios, con muchas ventajas y otros no los tenemos la mayoría, es una élite los que tienen el beneficio del Petróleo, así que por favor ahí si los quiero aguerridos tenemos que ir a manifestarnos.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Efectivamente por eso no la quiero dejar pasar por alto, para pedirles a los compañeros que van a estar ahí que el objetivo y lo único que les pedimos es que prevalezca el interés de la comunidad antes que el interés particular, personal o cualquiera otra influencia que pudiera allegarse y esperamos que nada más sean sensibles al interés que deba beneficiar a nuestra comunidad.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a la aprobación de los Regidores Luis Ramón Peralta May del Partido Revolucionario Institucional, por la regidora Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas del Partido Acción Nacional y el regidor Julián Javier Bolón Palma, por el Partido Nueva Alianza, para formar parte del órgano de gobierno del Instituto Municipal de Planeación, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueban los tres miembros: POR EL PARTIDO ALIANZA: Julián Javier Bolón Palma, POR EL PRI Luis Ramón Peralta May Y POR EL PAN, Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas, para estar integrados como parte del órgano de gobierno del instituto y cumplir con la determinación que establece el numeral 36 Fracción II del Reglamento del Sistema Municipal de Planeación, notifíquese el presente acuerdo al Instituto Municipal de Planeación para los efectos correspondientes a que haya lugar.

ACUERDO 63

PRIMERO: Se aprueban los tres miembros del cuerpo edilicio: Por el Partido Nueva Alianza el C. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA; por el Partido Revolucionario Institucional el C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY y por el Partido Acción Nacional la C. Leydi de Lourdes Lugo Espadas, para estar integrados como parte del Órgano de Gobierno del Instituto y cumplir con la determinación que establece el numeral 36 Fracción II del Reglamento del Sistema Municipal de Planeación.

SEGUNDO: Notifíquese el presente al Instituto Municipal de Planeación, y se ordena hacerle entrega de una copia certificada del presente acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DÉCIMO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO PRIMERO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) RAMO 33.

INTERVENCIONES.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Pues eso se tiene que aprobar, porque aquí vemos que el Municipio va a aprobar dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil y fracción y hay que aprovechar este recurso del gobierno federal que viene por nueve millones seiscientos quince mil pesos que son muy buenos, que si no lo aprobamos se irían estos nueve millones de pesos se irían de regreso esto pertenece a desarrollo social, se haría un llamado al Lic. Mario Aranda, que estuviera por aquí por que algunas ocasiones hemos tocado temas relacionados con su dirección y pues a brillado por su ausencia como en alguna reunión que tuvimos con directores, tratándose de un asunto que concierna su dirección haga acto de presencia pues aquí es donde desahogamos el tema y el conozca los puntos, las cosas personalmente los acuerdos a los que lleguemos es mi comentario respecto a este tema.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo quería comentar que los dos millones de pesos los está solicitando, el director de desarrollo social para completarla inversión, que requiere la unidad básica de vivienda rural que es un programa sumamente importante para beneficiar a la gente de la zona marginadas de nuestro Municipio, sea que se lleve conjuntamente con una comisión que vaya conjuntamente verificando el buen funcionamiento de este programa que estos dineros estén bien ejercidos y que cuando ya se tenga la lista de la gente que vaya a ser beneficiada nos las hagan llegar para que este programa sea de beneficio sin distinción de colores.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Recalcando aquí lo de la compañera recalcando que es un programa bastante interesante, pero si es importante la vigilancia constante de ello, para que llegue a todo aquel que lo necesite, para ello existen las comisiones para supervisar esto y es mi único comentario que se supervise bien de que llegue a quien debe de llegar gracias.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Yo propongo que no se apruebe, porque no quiero que se apruebe porque no hay prisa, no hay prisa porque el señor no tiene prisa, es la segunda vez que yo veo un oficio mal hecho, mal dirigido, mal sustentado hablando de dinero el monto que en esta modalidad el programa nacional aprueba, puede haber un subsidio federal hasta de cuarenta mil pesos y el 30% del valor de cada uno, debe de ser aportado del Municipio la cifra no corresponde al 30% de los seis millones que viene aquí aprobados, por lo tanto esto esta mal sustentado, mal dirigido, mal todo, esto tiene fecha de nueve de marzo de este año, y apenas hasta esta fecha se nos esta dando a conocer este asunto, en una hoja que dice que son dos millones pero el 30% aquí no son dos millones, el 30% es un millón ochocientos, por tanto como esto esta mal yo no puedo aprobar esto, nosotros podemos aprobarlo cuando esté bien y verlo tenemos tres años para trabajar en un trimestre más nosotros podemos verificar esto, se le enseña al gobernador por que no, una dispensa y que trabajemos pero yo no puedo aprobar algo que está tan mal sustentando desconfío honestamente de esta situación si no hay un sustento correcto del dinero no creo que tengamos prisa.

C. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. A mi me gustaría saber, ¿cuándo es la fecha límite? Para aprobar, porque tampoco quisiera que se perdieran estos recursos esta oportunidad de obtener este recurso para el bien del Municipio, entonces yo quisiera saber si hay una fecha límite para aprobarlo.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Para aprobarlo en esta sesión o no. Me permito contestar, si es normatividad federal que nos hace este tipo de observaciones que tenemos que cumplir como Ayuntamiento los recursos están muy peleados por muchos Municipios, están todos los Municipios del país no solamente los del Estado de Campeche peleando recurso, esta es la oportunidad en este momento de disponer de recursos federales con mezcla de recursos municipales para este objetivo, necesitamos este acuerdo para continuar con el acuerdo que establece la normatividad, estamos prácticamente contra reloj.

MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA.. Pues yo si invito a mis compañeros regidores a que esto se apruebe y como decía la compañera Yolanda estar muy pendientes las comisiones pero no solamente las comisiones, sino todos los regidores aquí podemos estar muy al pendiente de estas cosas y sobre todo solicitar la información que necesitamos por que podemos hacerlo y solicitar toda la información y nos la tiene que dar y estar cada uno puntal independientemente de las comisiones, todos y cada uno de nosotros sobre tema pero si es importante aprobar.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Es que el punto dice, el acuerdo mediante el cual se autorizan los recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social, para que no se pierdan esos recursos podemos aprobarlo y que también posteriormente se haga el calculo, ¿le parece? ¿no? Si es que está mal calculado o mal redactado que se haga bien el calculo pero que aprobemos para que no haya tardanza y no quedar fuera de este programa, yo lo someto a consideración de ustedes ¿Qué les parece esta propuesta?

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. Es lo que iba a decir lo que dice Alvia de que debemos de aprobar para no perder este recurso, porque no debemos de dejar la necesidad de la ciudadanía tenemos que estar concientes de que esto es una gran necesidad es lo que siempre se prometió en campaña que es la vivienda, entonces esto no se puede quedar así porque son necesidades básicas que necesita la ciudadanía.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA. SÉPTIMO REGIDOR. Yo con todo respeto le pido a la Licenciada Martha Martínez, que de una u otra forma hemos guardado postura, respeto y sensibilidad tanto en todas las comisiones lo hemos guardado, las inquietudes mías hasta de saber de los estados financieros y etc. Siempre he sido respetuoso con la síndica de hacienda, solicitando por escrito o de forma verbal mis dudas, en este caso a mi si se me hace favorable yo soy de la comisión de planeación administración y turismo y si es de mi competencia y he estado insistiendo y efectivamente hay que aprobarlo pero de una u otra forma quiero estar muy al pendiente y darles a conocer como son los criterios que se van a dar, efectivamente si mi hijo viene y me pide dinero le tengo que decir para que lo vas a querer, para que lo vas a

utilizar, hay un escrito que no esta completo pero efectivamente no por uno van a pagar los demás y efectivamente posteriormente con el apoyo de ustedes en sentido estaremos muy pendiente del manejo e inclusive para manifestarle al Licenciado Mario Aranda, que en esta ocasión por cuestiones de apuranza para que se apruebe el recurso, si en esta situación recalcarle que hay normas que hay un cabildo con quien tiene que trabajar de la mano, porque creo que de la mano podemos trabajar en conjunto de la misma forma hemos trabajado con nuestra presidente Aracely Escalante Jasso, y el tendrá que caminar de la mano con nosotros a lo mejor hubo error, pero creo que si vamos a estar al pendiente de esta situación para poder dialogar entre nosotros y ustedes también sepan como vamos a diseñar y que es lo que se esta investigando, cuantos metros tiene y que el monto es de ochenta y un mil y fracción, donde se van a construir, quienes se están beneficiando, ¿Por qué? Porque coincidimos con la señora que es un Carmen para todos, vamos en ese mismo tenor mi comentario. Insisto respeto a cada una de las comisiones como desde un principio de esta administración así como a cada uno de los que preside una comisión, Licenciada Virginia, Luis Ramón mi presidenta de la comisión del agua, mi presidente de la comisión de transporte urbano, la presidenta de desarrollo económico, el presidente de bienestar social, la sindica de hacienda, la sindica jurídica, en fin hacer una trabajo en conjunto, si todos vemos los asuntos de todos no vamos avanzar para eso tenemos comisiones, tenemos que enfocarnos para ver lo que se esta haciendo para que podamos avanzar.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Con respecto a lo que usted argumentaba, me parece que el 30% es lo mínimo que debe de aportarse no hay un mínimo en la ley, no hay una cantidad que limite el máximo, habla del mínimo tiene que aportar el 30%, pero puede el Ayuntamiento aportar más no está limitada la cantidad al Ayuntamiento, dice cuanto es lo menos que puede dar, entonces por esa razón es la que está un poco mal redactado el oficio pero si toca las cuestiones de ley el FAIS es el rubro del ramo 33, donde el Ayuntamiento tiene que aportar una cantidad pero puede ser superior al 30% no es limitativa en cuanto lo mínimo pero no al máximo, puede poner tres veces o seis veces la cantidad no hay limitante. En otro sentido quisiera comentar que lo aprobamos y a las Comisiones Edilicia del Ayuntamiento de Carmen, el reglamento interior del Ayuntamiento nos dá facultades a las comisiones no necesitamos aprobar en una sesión de cabildo que una comisión pueda intervenir en la verificación del buen uso de los dineros del Ayuntamiento, ya está considerado su participación, su aprobación, su verificación por el reglamento interior del Ayuntamiento en sentido no hay problema por que aprobemos este punto del orden del día y asumir nuestra responsabilidad como integrantes de la comisión, es lo que tenemos que hacer. Gracias.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Mi comentario que debemos de pensar muy bien y ponernos las manos en el corazón, pensar que hay cientos de familias que están esperando una vivienda digna y que hoy el gobierno federal a través de nuestro Presidente de la República a través de este programa lo deja llegar a los Municipios, el Municipio de Carmen necesita esto muchas familias lo están esperando y si nosotros no aprobamos esto ese recurso regresa, pero no al gobierno federal se va otro municipio que realmente lo necesite, entonces nosotros como cuerpo edilicio estaremos dando a notar que en Carmen no hay necesidad no hay pobreza y en Carmen hay cientos de familias pobres que necesitan vivienda, yo lo que le pido señora alcaldesa si es que se aprueba, que le comente al Licenciado Mario Aranda quien estará a cargo de este programa que como cuerpo edilicio cada uno la oportunidad, el derecho y la responsabilidad misma de lo que estamos aprobando de tener conocimiento de cada cosa que se esta haciendo con este dinero, que nos presente los programas también que está realizando el departamento que el tiene, porque algunos de nosotros desconocemos lo que se están llevando a cabo, que se nos pase una lista de beneficiados en el momento en que se entregue a las personas los recursos, que se nos invite porque muchos veces no se nos invitan, piensan que nosotros somos alguien más del Ayuntamiento, sin que conozcan que nosotros somos el Ayuntamiento o la cabeza de este, no necesariamente nosotros como una comisión tenemos que llegar hasta ahí cada una de manera particular puede apersonarse a las oficinas de desarrollo social y pedir el informe y que se nos entregue porque muchas veces los directores no nos quieren entregar este informe, así que señora Alcaldesa que de llegar aprobarse esto, estoy seguro que todos los vamos aprobar porque estamos pensando que en Carmen hay muchas familias necesitadas, menores de edad que viven en condiciones de pobreza total porque sus padres son de escasos recursos, sabemos que lo vamos aprobar nada más que nos den el informe necesario.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Aquí con el comentario que hizo el compañero Bolón difiero de eso, de que cada comisión se dedique a su comisión, efectivamente, pero la ley no nos limita para que no tengamos que ver con cualquiera de la comisiones, para eso estamos para apoyarnos unos a otros no porque el compañero es de una comisión, nosotros si vemos que nosotros podemos tener participación no nos podemos quedar a un lado es nuestro deber es parte de nuestro trabajo apoyar en cada una de las comisiones, aun que no pertenezcamos a ello la ley nos faculta para estar al pendiente de las necesidades de la comunidad, porque aquí se ven las necesidades de la comunidad. Respecto a lo de la premura del tiempo que debemos de aprobar esta petición, si pediría que se le haga llegar de la manera mas atenta al Licenciado Mario Aranda, que integre todo tal como debe de ser fijarle a la brevedad que ahora lo vamos aprobar por la brevedad del tiempo, que el también integre tal cual como debe de ser lo que se necesita para esto, y si efectivamente cada uno estaremos pendientes de que esto se lleve a cabo.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Acepto gustosa las recomendaciones, lineamientos y todas las observaciones que me han hecho mis compañeros, o sea primero está la gente evidentemente estamos por ellos, entonces en segundo lugar con la garantía de que vamos a estar pendientes de este asunto perfecto, vamos a trabajar yo le pido Aracely, Chely te pido por favor que a todos nuestros directores se pongan a trabajar ya, se pongan a trabajar y bien, porque es el caso de las invasiones que hablábamos y la obligación de Ayuntamiento que son gentes a las que le tenemos confianza que son expertos que pueden trabajar, que nos pueden dar excelentes resultados pero esa es la exigencia y el cumplimiento que todos debemos de tener, esto es así es nuestro trabajo hacer que la gente que esta nuestro colaboradores trabajar al cien, al doscientos al mil, es apasionante es hermosísimo esta oportunidad que tenemos de trabajar por la gente, entonces tu no te mereces un director tan confiado verdad el dinero

público es fundamental la transparencia y para la credibilidad de todos nosotros y usted finalmente es nuestra líder, yo por eso le pido que se hagan las cosas a todos parejos bien, que todos trabajemos bien, no medio bien, ni medio honrado ni tanto honrado, o se es bien o no aquí no podemos a medias aquí no se pueden no tibiezas, tenemos doce años para que estén tras nosotros con la responsabilidad de este dinero, es mayúscula la responsabilidad que tenemos y la asumo con alegría y lo señalo por eso no podemos estar, que nos dejen esta responsabilidad y que luego entre nosotros ándele apruébala, ándale mira, información que no se nos dá que viene con premura, estando bien sustentado como uno de los proyecto que viene inmediatamente chely, estamos trabajando todos de volada, pero no estas ligerazas no más que todo mundo se vaya, que no se sienta ofendido en lo personal estamos señalando solamente situaciones de trabajo, quiero que por favor, en la siguiente vas a tener que venir enseñame tu proyecto a ver como está, en qué calculaste en qué se basó vamos para adelante, aquí esta la lista de la gente, el monto del proyecto, cuales fueron tus proveedores, preséntalos. Te apoyamos al 100 vamos por más lana todos buscando, pero no así, porque eso es a lo que nosotros como cabildo nos hace chocar que necesidad hay por no presentar las cosas como deben de ser, yo hago la invitación de todos coludos o todos rabones.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Al parecer ya hay una lista de las personas beneficiadas hay que ver esa lista y checarla y ver que no haya errores ahí, en este sentido yo si quisiera que le hicieran llegar en mi nombre al director de que sean presentado algunas cosas con los regidores, por ejemplo salió el comentario por otras personas que lo visitaron hablaron conmigo que el dijo que los regidores de desarrollo son los únicos que pueden llegar a pedir información, entonces yo he ido y más de una persona las que me lo han dicho, creo que si nos ponemos a trabajar ya en futuro no habrá necesidad de ningún roce con ningún director, pero si que les hagan saber que no es necesario que estemos integrados en una comisión para que nosotros conozcamos, en los personal me interesa mucho porque la gente me pregunta los ciudadanos también llegan y me preguntan de cualquier cosa, cualquier programa diferente cosas entonces no les puedo dar la información, es necesarios a menos en lo personal yo quiero estar bien informado de lo que hace desarrollo, por ahí tengo un escrito que mandé a desarrollo y no tuve contestación que me lo aplazaron y hasta ahora sigue sin contestación, en este sentido nada es más necesario para evitarnos por ejemplo si nos falta información tengo el derecho de mandar a comparecer algún director, pues sería mejor tratarlo ahí, porque sería más difícil que el compareciera aquí ante el cabildo.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA. SÉPTIMO REGIDOR. Coincido por primera vez con usted compañera química y sindical administrativa, y ahora difiero con la regidora Yolanda, bueno si difiere por mi opinión sobre las comisiones es su punto de vista, pero no tengo la culpa de que usted no presida ninguna comisión, porque si usted presidiera una comisión se vería en la misma posición como nosotros con todo respeto. En cuanto a los programas por lo que he estado sopesando en cada una de las comunidades si se han estado recogiendo solicitudes no hay nada todavía lo poco que he palpado es que se hizo una recepción e incluso le pase una información al Secretario del Ayuntamiento, fui con la regidora Natividad Ramos a ver unos asuntos de Calax porque había cierto información de la misma gente que todo se transversa y efectivamente nada más son solicitudes que se iban a estar recepcionado, de todas maneras nosotros íbamos a estar pendiente para ver en que condiciones se iban a entregar si realmente eran las personas que las necesitaban, la encomienda que nosotros dimos en las comunidades rurales es que no hay nada, efectivamente la señora está muy al pendiente de todo efectivamente ella quiere sin distinción de colores se den las cosas.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Yo creo que de todos los criterios que todos los compañero han vertido, y en lo que creo que debemos y podemos coincidir es que las dos palabras claves que deben de prevalecer y que hemos procurado que así sea en este Ayuntamiento son respeto y comunicación, para ello no es necesario presidir una comisión para que tener acceso a lo que nos compete como cabildantes, entonces la propuesta que considero o lo que propongo ante todo lo que aquí se ha manifestado y hemos coincidido en unos puntos más y otros menos, es que se apruebe este punto en los términos en que nos ha sido turnado y se acuerde el que se haga del conocimiento de la Comisión de planeación, administración, organización y turismo lo referente a este programa precisamente como comisión debe de tener de manera directa acceso a esta información y a su vez nos haga llegar la información que se requiera para la aplicación de este recurso que como cabildantes debe de ser esa es la propuesta.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Propongo señora presidenta, lo siguiente que en una sesión extraordinaria tengamos aquí al Licenciado Mario Aranda, con todo el expediente integrado de este proyecto tan importante ya que es algo relevante para el beneficio de la comunidad, que lo tengamos en una sesión extraordinaria y nos muestre como usted mencionaba lo relacionado con este programa, para que se lleve tal como se debe de ser porque simplemente a unos ciudadanos que piden permisos para su licencia, descuentos, se les pide que integren bien su expediente ¿Por qué no pedírselo al Licenciado Mario Aranda? Creo que es algo muy importante. Efectivamente aquí a lo que dice la compañera María Elena, no es necesario presidir una comisión ya que es parte de nuestro trabajo de nuestro deber cuando un ciudadano se te acerca no le puedes decir no es mi comisión busca ahí quien tiene la comisión, nosotros podemos atender a todos los ciudadanos que no requieran, sin tener que presidir una comisión o formar parte de ello ya que simplemente se pasa a la comisión que se refiere es porque es algo más relevante más importante pero eso es parte de nuestro trabajo.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Solamente quiero comentar, nos hemos salido mucho del tema y ya debemos de aprobarlo creo que cada quien tiene su manera de pensar, no que yo defienda a los directores pero si he visto cambios, aun servidor las peticiones me he acercado he platicado porque también el dialogó es muy importante porque somos un equipo, y también debemos atraer y sumarnos hasta el Licenciado Aranda, aun servidor le ha tenido la atención, creo que se han hecho cambios ha habido mejoras, con mucho trabajo hemos perdido las agendas de los acercamientos de los directores, yo al menos no me voy a esperar a la agenda platicamos y si se puede resolver. Creo que lo que quiso decir mi amigo el regidor Bolon, que nos avocamos precisamente a la responsabilidad que es la comisión, podemos abarcar todas definitivamente pero si hay comunicación, viene desarrollo social yo soy de salud, bueno Bolon mira vamos a trabajar te puedo apoyar efectivamente yo creo que somos un equipo en beneficio de la

gente, no me voy apasionar en tratar de resolver si mi amigo queda en alguna comisión, si tu te quieres levantar te ayudo, el chiste es que se beneficie la gente, ya debemos de pasar al otro punto.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Reitero la propuesta es que se apruebe este punto en los términos que ha sido sometido en el orden del día y por respeto a la comisión que preside el compañero Julián Bolón se haga del conocimiento de la misma, siendo esta la Comisión de planeación, administración, organización y turismo, todo lo referente a este programa para que se supervise la aplicación de este recurso pero como legalmente todos tenemos derecho acceder a esa información la misma se haga del conocimiento de los integrantes del cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Nada más un comentario, porque difiero un poco con nuestra síndica administrativa con la química Lolita Oviedo, en el sentido de que no se ha visto un trabajo serio por parte de los directores, yo creo que si se ha visto el cambio fundamental a raíz de cambios que se dieron, valga la redundancia por situaciones a veces ajenas a nuestra voluntad o por intereses de algunos que se fueron, pero ha sido para bien yo he visto un trabajo y no solamente lo veo si no lo palpo porque la gente manifiesta ahora si se está trabajando, quizás en algún área estemos un poquito bajo pero no ha sido por falta de ganas sino muchas veces por falta de recurso en la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, hemos visto a un director extraordinario trabajando a través de la casa de la cultura con la Directora la Profesora Silvia Cervera que ha dado una muestra de entrega total, bajando muchas veces programas culturales que son poco onerosos se va a presentar en estos días precisamente mañana, se ha metido de lleno a trabajar en su área, el de obras públicas que se ha visto el trabajo intenso de bacheo y pavimentación, yo siento que si ha habido la respuesta de los directores no he visto al contrario que vayamos a la baja sino al contrario vamos hacia la alta, en ese sentido difiero que no se ve ningún trabajo de los directores de las diferentes áreas, como el de servicios públicos que solamente se sube el que era subdirector en servicios básicos y en servicios básicos hemos estado hablando con el Arquitecto Adrián Richaud hace unos días en el mercado Alonso Felipe de Andrade, por un problema gravísimo de la falta de funcionamiento de los cuartos fríos hace un año dos meses y ahí fue el director el que se avocó a solicitarnos se invirtiera un poco de dinero, entre lo poco que se ha hecho son ciento y tanto mil pesos, pero está pendiente de su área. Entonces yo si en ese sentido difiero porque si se ha visto el cambio para bien, ese era mi comentario para que quede aclarado para ver si en algunos de los directores o direcciones tenemos en alguna falla también se lo haremos saber para el director del área correspondiente para que tome más en cuenta no solamente los programas, si no el interés de cada uno de los regidores independientemente de que presidan o no una comisión para que sean atendidos con el respeto que se merecen y con la prontitud que ustedes necesitan.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Tal vez los comentarios que se escucharon de este lado señora presidenta, probablemente se deba precisamente a la desinformación con la que a veces batallamos un poquito y no nos informamos un poquito de las acciones que están haciendo las direcciones, entonces creo que es importante que a manera de algún reporte o comunicado de parte de todas las direcciones a cada regidor, porque nosotros efectivamente somos consultados por la ciudadanía por la gente y cuando nos vienen a preguntar respecto a programas, acciones, obras en muchas ocasiones los desconocemos pero es precisamente por eso por la falta de comunicación que todavía existe entre las direcciones y los regidores, entonces yo si pediría de alguna manera de resumen de un trabajo mensual o por programa como guste cada dirección para estar empapados y lo que se está haciendo en el Municipio porque son cosas que aquí se aprueban, pero hay que darles también el seguimiento correspondiente para estar enterado y que precisamente no haya estos comentarios que más que nada es por desconocer las acciones que se están llevando a cabo no tanto que las direcciones no estén trabajando.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. No quiero que se malinterprete que demos un trabajo al 100% quisiera puntualizar nunca dije que estén trabajando mal, no, sería injusto también de mi parte no, queremos el trabajo una evidencia es lo que le mostré una evidencia, se le solicita se fundamente bien el punto, porque si vamos al siguiente punto ese si está bien fundamentado ese es un ejemplo, el segundo ejemplo que le tengo así es el problema del agua en Santa Rita verdad, donde hay comunicación hay esto estamos hablando le hablo mi compañera, le mande mensajes a todo mundo falta agua por x o y, se resolvió para eso estamos para apoyarnos todo muy bien, finalmente se resolvió desde ayer, es la falta de comunicación coincido con mi compañera Martha a veces esos detalles verdad, por unos pecadores pagan todos verdad, extraordinario de Cultura y Deporte, el DIF, extraordinario la mayoría a veces por unos detallitos chispas muchas veces pasa eso la mala calidad así es luego uno se olvida pronto yo creo que la reunión que tuvimos que ya comunicación nos da explicaciones vamos teniendo esos comunicados, alguna duda uno se da con la gente, ha alguien no le puedo negar apoyo por la situación que tiene la propia gente, vamos por adelante no quiero ser injusta le pido disculpas si se mal entendió que se descalificó a todos los directores porque no es así, que todos demos el 1000%.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Yo realmente les invito a que vayamos nuevamente al punto tenemos una hora en esto, no me quiero ver grosera nuevamente siendo yo quien vamos a regresar al punto parezco la mamá de todos ustedes, en serio no nos salgamos del punto, es que en casi todas las sesiones de cabildo y en casi todos los puntos tengo que estar retomando no se salgan del punto a veces es necesario porque ya lo dijimos todos discúlpenme pero es la realidad, osea si ya todos tenemos consensado el hecho de que estamos a favor de esto porque queremos el bienestar de la comunidad vamos aprobarlo de una buena vez, cierto lo de los directores pero creo que en su momento podremos ser escuchados, vamos a votar gracias.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. En mi última intervención quiero decir que nada de esto lo estamos tomando personal, al contrario nosotros mismos estamos pidiendo que la palabra comunicación y respeto prevalezca es lo único que se está señalando y como bien señalaba nuestra presidenta municipal tal vez en algunas áreas tal vez falte. Mi propuesta es que se apruebe el punto tal y como se somete en el orden del día y se haga del conocimiento de la Comisión de planeación, administración, organización y turismo, lo referente a este programa para que se supervise la aplicación de este recurso por parte de este cabildo.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo,

manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día y que también se haga del conocimiento de la Comisión de Planeación, Administración, Organización y Turismo, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se autoriza el monto solicitado de \$ 2, 884, 624. 46 (dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos 46/100 M.N.), recurso proveniente del FAIS, y aplíquese correctamente en el programa Tu casa en su modalidad unidad básica de vivienda rural, y la ejecución de las mismas será por contrato de acuerdo a las disposiciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma, se ordena a la Dirección de Desarrollo Social y Económico, realizar los trámites administrativos y legales pertinentes para el debido cumplimiento de la presente resolución. Asimismo que la Comisión de Planeación, Administración, Organización y Turismo, le de seguimiento puntual a este tema.

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza el monto solicitado de 2,884,624.46 (Dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos 46/100 M.N.), con recursos provenientes del FAIS.

SEGUNDO: Este recurso se aplicará correctamente en el programa Tu Casa en su modalidad Unidad Básica de Vivienda Rural y la ejecución de las mismas será por contrato de acuerdo a las disposiciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma.

TERCERO: Se ordena a la Dirección de Desarrollo Social y Económico, realizar los trámites administrativos y legales pertinentes para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DÉCIMO PRIMERO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO SEGUNDO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

XII. PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO INFANTIL Y TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2010.

INTERVENCIONES.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. La Comisión Edilicia de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, conformada por el regidor Julián Bolón como secretario y el regidor Jorge Alberto Ceballos Santos como vocal, trabajando en esto que nos compete en nuestras funciones tenemos la convocatoria que cada quien requiere, solo hay un detalle aquí en el orden del día que aquí no es correcto la celebración no va hacer el día 30 de abril, sino el día 29 de abril, razones de que el 30 de abril es viernes muchos estudiantes salen, razones por las cuales no vamos a tener un evento bien entonces por eso se pensó en que sea el 29 de abril se consensó con la comisión estamos de acuerdo y entonces el resultado de ese trabajo es la convocatoria que cada uno de ustedes tiene en sus carpetas y la idea es de que pudiéramos lanzar la convocatoria antes de salir de estas vacaciones para que los niños en cuestión tuvieran tiempo de redactar un buen tema, pero ya que no se pudo por agenda de algunos de nosotros se hará lo pertinente entrando de vacaciones aún así se les cito a los supervisores de las zonas escolares para el día trece de abril a una reunión con nosotros tres que conformamos esta comisión, más el director de educación, cultura y deporte y la coordinadora de educación respectivamente para ser evaluado los puntos a tratar y el tema del cual va hacer tratado en esta sesión de cabildo infantil.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Nada más puntualizar el orden del día era considerado nada más el concepto de celebración del 30 de abril, no para llevar a cabo la convocatoria.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **Si.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba a la comisión edilicia de educación, cultura, recreación y deporte, para expedir la convocatoria para seleccionar a los integrantes del cabildo infantil y titulares de las dependencias municipales, para la celebración del día treinta de abril del 2010, se instruye a la citada comisión, enviar a la Secretaría de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el listado con los nombres, grados y escuela a la cual pertenecen los menores seleccionados para pertenecer al cabildo infantil 2010.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, EXPEDIR la convocatoria para seleccionar a los integrantes del Cabildo Infantil y Titulares de la Dependencias Municipales, para la celebración del día treinta de abril del 2010.

SEGUNDO: Se instruye a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, enviar a esta Secretaría del H. Ayuntamiento, el listado con los nombres, grados y escuela a la cual pertenecen los menores seleccionados para pertenecer al cabildo infantil 2010.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DÉCIMO SEGUNDO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO TERCERO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROYECTO “ENVEJECIMIENTO SALUDABLE”.

INTERVENCIONES.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Nada más quería comentar que sería bueno que en este proyecto que está presentando el Doctor Francisco Magaña, se considere también a la señora que está al frente del programa de adultos mayores a la señora Rivas, para que conjuntamente lleven a cabo este programa para que este sirva para dar mayor promoción a lo que es la tarjeta de la SENECTUD, ya que muchas ocasiones en las que he acudido algunas comunidades todavía no tiene el pleno conocimiento y esto sería para aumentar las tarjetas para que las personas adultas se inscriban y aprovechan todos los descuentos que tienen derecho.

DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR. Yo considero todo lo que sea porque la salud es importante, solamente que bueno también apoyo la sugerencia de la regidora pero también hay un proyecto del hospital también a población abierta, el ISSTEE tiene para sus viejitos, hay el que maneja enfermedades crónicas degenerativas y proporciona medicinas, esto también no va a causar gastos en medicamentos de segundo y tercer nivel, yo si hubiera pedido que el hizo el proyecto o el doctor se hubiera acercado a la comisión para afinar algunos detalles, como si quieren hacer un puesto en el DIF, yo creo que tenemos la estructura y si hay la persona capacitada agregarle a los médicos una capacitación porque el DIF no va a abarcar todo y no tenemos la infraestructura, también me parece mucho como un club eso nos va a causar conseguir uno que enseñe aerobics no a cualquiera por que son a viejitos, y creo que hubiera sido importante platicar con la comisión para dar sugerencias y quede esto funcione mejor es nada más una observación.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Mi comentario es nada más que los programas que se lleven con bien a la comunidad son excelentes y más para las personas de la tercera edad donde ya vamos en camino. Una cuestión nada más, he observado que se proponen, programas, proyectos y esquis cosas pero nunca se nos pone cuanto es el costo de esto y debemos de solicitarlo a los coordinadores y directores que cada que vayan a proponer un programa que se va a poner en marcha nos pasen también el costo de dicho programa para que tengamos un conocimiento de cuanto se va a gastar y cuanto va quedando en cada ramo o rubro que aprobamos a principio del año.

DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR. Efectivamente también tenemos que ver los rubros, yo siempre he sido de las personas que pienso que tenemos que reforzar lo que tenemos, porque de que sirve abrir muchos programas como nos ha pasado en el hospital, hay que fortalecer los módulos hay que reforzarlos en los que nos compete el primer nivel, prevención.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo estoy completamente de acuerdo con el Dr. Cicler, yo pensé que ya estaba integrada la comisión de salud, de ahí viene la importancia de hacerle saber a los directores que cuando vayan aplicar un programa tomen en cuenta a los regidores que están en la comisión respectiva, como bien dice el doctor a veces se repiten acciones que es un costo adicional, pero yo si creo que la señora Rivas trabajan solo con un número de viejitos eso se tiene que aumentar es muy importante los ejercicios, demás que usted es un doctor y el doctor Magaña es médico cirujano dentista, no es médico de salud.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Retomando aquí lo del compañero Cicler, ya con este programa se cuenta solo sería promocionarlos pues lo manejan en el DIF, el sector salud, el ISSTE, IMSS, sería promocionarlos se escucha muy bien lo del Carmen saludable, pero ya contamos con ellos no es abrir por abrir programas es promocionarlos, reforzarlos y seguir adelante considero que es lo que se debiera de hacer.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Si, yo creo que es muy importante reforzar que quede claro a la hora de elaborar programas sobre todo en el área de salud, es importantísimo porque ahora nuestra presidente Chely es ahora la presidenta de todas las comisiones de salud de todos los municipios, es muy importante que las cosas sin exagerar pueden ser ejemplares hay que asentar las bases de la salud pública como se debe de manejar que es nuestra responsabilidad en el Municipio, incluso a mi me gustaría apoyar esto, pero hay un error técnico serio, porque ustedes saben que a mi me gusta cuidar el dinero, entonces el presupuesto utilizado por el

programa en recursos financieros dice presupuesto para el programa hábit, en el proyecto de envejecimiento saludable, yo tengo todo el catalogo del INAFED, lo conozco perfectamente y lo he compartido con algunos de ustedes incluso impreso y el programa Hábit solo habla del vivienda no hay dinero para cosas de salud, y los dineros federales no se pueden cambiar entonces hay un error técnico por ahí con el doctor que debe de ajustarse aun todo bienestar social depende del Ayuntamiento es el área médica tenemos que estar al tanto platicar con él y hacer un solo esfuerzo entre todos, es el mismo bolsillo finalmente el dinero para medicinas en todo el Municipio, si me gustaría que esto se turnara a comisión, mi propuesta es que se turna a comisión para hablar con el doctor y ver como se puede ver si procede o como apuntarlo, como mejorarlo o qué decisión se tomaría para ver si procede o no procede la propuesta de este proyecto o con qué modificaciones, no sé qué propone la síndica jurídica que es la que mejor propone, como plantear una situación legal que se turne a la comisión de salud sería mi propuesta.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Me permite puntualizar sobre el tema, esto es un proyecto de programa que esta inmerso en el programa hábit como requisito es precisamente este acuerdo de cabildo para continuar con el procedimiento a través de Comité Nacional de Comunidades Saludables, de tal manera volvemos al tema del requisito del acuerdo de cabildo para continuar con el procedimiento que establece la normatividad federal.

DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR. Efectivamente es un recurso que no debemos de perder, pero vuelvo a la mismo podemos hacer una análisis para reprogramar el proyecto, que se autorice reprogramar el proyecto.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. El proyecto es excelente pero quiero entender creo adivinar que el doctor al presentar este programa, no solamente lo esté pensando en colocar en Ciudad del Carmen la isla, siento que está pensando ir hacia las comunidades rurales, no ok, entonces hacerlo como usted conoce doctor que conoce del ramo.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Yo creo que valdría la pena valorar, dando que es tema de procedimiento la comisión de salud de igual manera le de un puntual seguimiento y le de la direccionalidad que corresponde al Municipio de Carmen.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Efectivamente es un recurso que no debemos desaprovechar por que hábit, no solo se dirige a lo que son viviendas sino a programas de salud, hay programas de mejoras a grupos vulnerables, si es excelente la idea de que la comisión de salud se integre junto con el doctor Magaña y se aterrice este proyecto, porque además de esos dineros trabajé con hábit también cuando estaba en el Instituto de la Mujer, y no se le entrega directamente el dinero a bienestar social sino que los dineros lo manejan el Ayuntamiento.

DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR. Quiero clarificar esto yo considero por la premura del tiempo se apruebe el recurso, y ya sentarnos la comisión con conocimientos de nosotros para que se extienda a las comunidades rurales y va a beneficiar por que va hacer trabajo.

C FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Seria buenísimo lo de las comunidades, el detalles es que el recurso solamente es aplicable aquí en la ciudad, ese es el único detalle no se hasta donde sería bueno que fuera a las comunidades podemos decirlo pero si esta destinado nada más Carmen ya no podemos hacer nada en ese sentido.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Doctor Cicler ya tiene sus tres intervenciones.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Mi facultad me confiere otorgarle una cuarta intervención.

DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR. Como también otras instituciones tienen este mismo programa, tenemos que buscar la estrategia nada más es pulir el trabajo eso para que llegue a más, el proyecto es bueno definitivamente es salud para la tercera edad.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Creo que de lo que aquí se ha manifestado la propuesta sería que tal como está se turne a la comisión de salud para que se analice el proyecto en sus diversos puntos que se señalan que son varios el presupuesto, dice que va a sustentarse con presupuesto del programa hábit, para cualquier cuestión que en lo particular quieran definir sería así, que se turne a comisión de salud, para que la misma analice los programas que contempla este proyecto y la forma en que se aplicarán esa es una propuesta.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Este es un programa de INDESALUD que el doctor magaña ya lo tiene que presentar en Campeche, porque aquí entran a participar todos los Municipios y si gana se va Tuxtla Gutiérrez y si en Tuxtla Gutiérrez gana el Municipio de Campeche, por parte de estos recursos de INDESALUD nos dan quinientos mil pesos, los cuales el Municipio aportaría otros quinientos para este programa, esto es nada más un requisito para entrar al concurso y si se gana se bajan los recursos pero esto ya apremia, el doctor me está aclarando que no es hábit, es un recurso de un programa de INDESALUD, entonces esto no se podría ir a comisión porque esto apremia el oficio para mandarlo a Campeche, esto entra dentro de los programas de Municipio saludable a nivel nacional.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Le damos direccionalidad con la comisión.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Esto es un proyecto que se tiene que mandar a Campeche, en lo que va de estos dos días hábiles siguientes para poder entrar al concurso a nivel estatal si se gana, se va Tuxtla Gutiérrez donde es el nacional y si se gana hay nos dan los recursos por quinientos mil pesos dentro del programa de Municipios saludables, yo considero y los invito a votar ya para aprobar esto y sea mandando a Campeche el oficio. Gracias.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Entonces de lo aquí vertido que se no ha hecho del conocimiento aquí sería que la propuesta se apruebe en los términos que esta siendo expuesta en este punto del orden del día y a la vez se haga del conocimiento de la comisión la continuidad del mismo para efectos de que aporten lo que corresponde a la misma, en cuanto a las dudas que los demás tengamos pues podamos a cercanos de una manera más directa a ellos.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Yo si me enteré de una convocatoria a nivel nacional sobre proyectos de este tipo, ese es el concurso, y salió en el periódico y todos lo leímos, eso nada más que le falta un poquito más de comunicación y que se acercara a la comisión, es todo.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día y se turne a la comisión de salud para su análisis y para darle seguimiento.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Aclaración lo que usted esta refiriendo es la propuesta que hemos considerado pero ante lo que aquí se ha vertido la propuesta última sería que se apruebe como está considerado en el orden del día y que dicho programa se haga del conocimiento a la comisión de salud, para efectos de que los mismos de manera conjunta aporten ideas para un mejor desarrollo y aplicación del mismo.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día, y se haga del conocimiento de la comisión de salud, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se autoriza el proyecto del **programa de envejecimiento saludable**, y se hace del conocimiento a la comisión de salud para darle seguimiento puntual.

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza el proyecto del programa de envejecimiento saludable, con la misión de ser un programa que establezca y unifique estrategias en materia de prevención y promoción de la salud en la población adulta para lograr un envejecimiento activo y saludable que haga posible mejorar la calidad de vida y una vida digna para todos los adultos mayores de Ciudad del Carmen Campeche, que no cuentan con una seguridad social y especialmente para los que enfrenten una situación social y especialmente para los que enfrenten una situación de vulnerabilidad y pobreza.

SEGUNDO: Que los recursos financieros para el Programa Hábitat, se autorizo el del proyecto envejecimiento saludable ejercicio 2010.

TERCERO: Se ordena a la Coordinación de Bienestar Social, rendir informes de manera semestral de la productividad a la Presidencia Municipal de Carmen.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DÉCIMO TERCERO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO CUARTO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

XIV. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, del día VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarto Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexto Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.